

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
RECOLETA**

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

| |
|-------------------|
| NUMERO DE PERMISO |
| 44 |
| FECHA |
| 14 AGO. 2015 |
| ROL S.I.I |
| 7261-003 |

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 3372/15
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 26 de fecha 06.01.2014
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino Héroe Estanislao Rosales

N° 129 Lote N° 11 manzana 01 localidad o loteo Villa Héroes de la Concepción
 Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

| | |
|--|--------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| Celenia del Carmen Miranda Vasquez | |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| --- | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO | R.U.T. |
| --- | |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO | R.U.T. |
| Evelyn Valenzuela Rodríguez | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR | R.U.T. |
| Sociedad Constructora Viveros Ltda. | |
| NOMBRE DEL CONSTRUCTOR | R.U.T. |
| Waldo Gonzales Salgado | |

3.-PAGO DE DERECHOS

| | | | |
|-------------------------------------|-----|-------|---------------|
| PRESUPUESTO DE LA OBRA | | | |
| TOTAL DERECHOS MUNICIPALES | | | \$ --- |
| REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%) | 1.5 | % | \$ --- |
| MONTO CONSIGNADO AL INGRESO | 50 | % (-) | \$ --- |
| TOTAL A PAGAR | | % (-) | \$ --- |
| GIRO INGRESO MUNICIPAL | | | \$ Exento (*) |
| CONVENIO DE PAGO | Nº | --- | FECHA |
| | Nº | --- | FECHA |

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Se autoriza la ampliación del segundo piso de 26,02 m2, totalizando 109,01 m2 construidos, en un predio de 162 m2. se adjunta un presupuesto que asciende a \$ 7.648.978 .-
 - 2.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- Título 4 Capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- Título 4 Capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
 - 3.- El presente Permiso de Obra Menor cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
 - 4.- El presente Permiso de Obra Menor deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
 - 5.- Al iniciar las faenas constructivas deberá mantener en obra, una copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales (plastificado), manteniéndolo durante toda la faena.
- (*) El presente permiso se acoge al Decreto Exento N° 327 de fecha 28.01.2015 donde se indica la Exención de pago de Derechos Municipales de proyectos del Comité de Ampliación de Mejoramiento del Entorno Casa Nueva Unidad Vecinal N° 5.

IMPRIMIR



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

MEI/crIV_07.08.2015